

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2516/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tra^{mita} la licitación pública N° 8/84, "in situ", a los efectos de lograr la contratación del servicio de locación de una máquina fotocopidora incluyendo el mantenimiento y conservación técnica y la provisión de materiales de consumo, durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 1984, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1966/83 de fecha 19 de diciembre ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose ex^{pedido} respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 44/83,

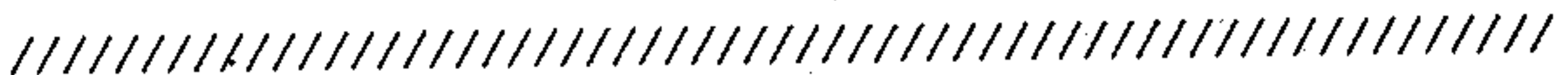
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 8/84 y adjudicar a la firma "JOSE MARIA SAVIO" -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/24 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$a. 125.840.-). Neto.-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a. 105.600.- A la Cuenta "Alquileres" (P.002)
- b) \$a. 20.240.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P.002) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

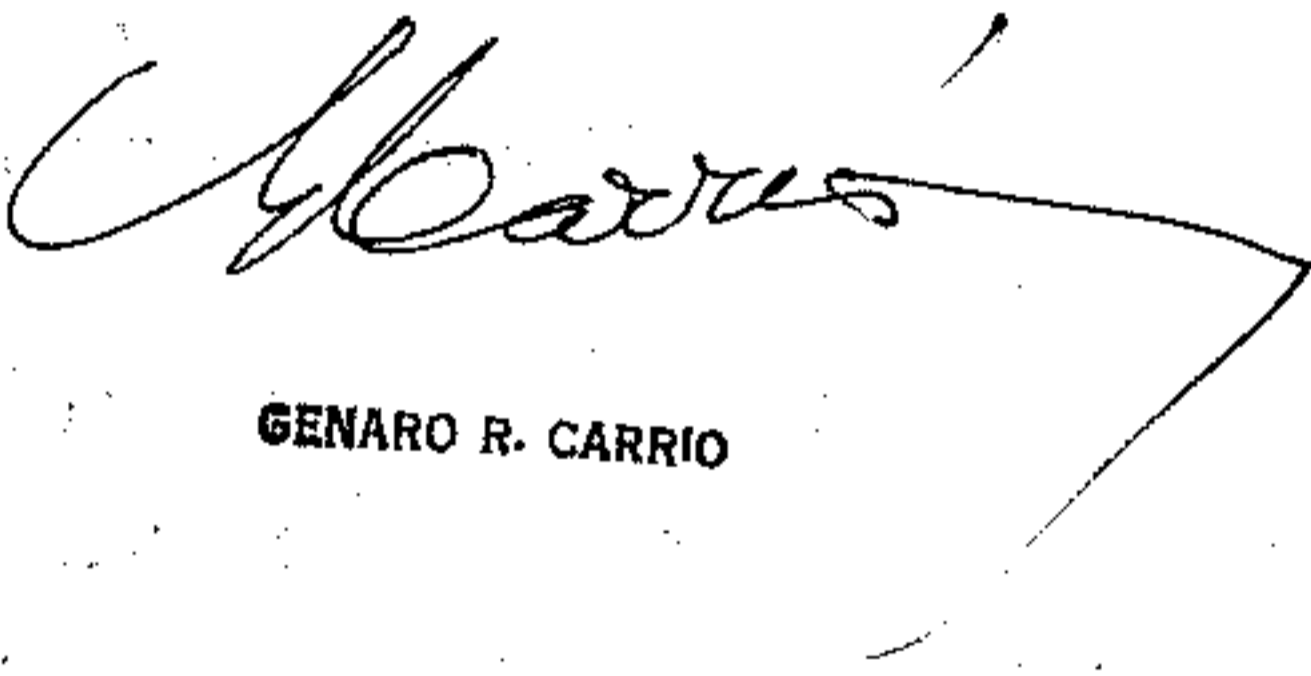


////////////////////////////////////

3°) Encomendar a la Subsecretaría de Administración que el giro de los fondos correspondientes se realice por remesas parciales a fin de evitar que permanezcan ociosos en la dependencia encargada de los pagos, previa estimación del gasto en cada caso y en forma anticipada. Estas instrucciones serán observadas, en todo cuanto fueren aplicables, a las actuaciones de trámite similar.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SAC



GENARO R. CARRIO